Quillota
Municipalidad

Quillota, 16 MAYO 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 5000 **/VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°658/2019 de 22 de abril de 2019 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita fondo a rendir a nombre de la funcionaria Viviana Arancibia Cantillana, Rut: , Jefa de admisión Comunal, Departamento de Salud, por un monto total de **$150.000.-** (ciento cincuenta mil pesos) para realizar actividad de aniversario Centro Plaza Mayor;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°160 de 22 de abril de 2019, emitido por la Jefa de Finanzas del Departamento de Salud, por un monto de $150.000.-;
4. Póliza de Fidelidad Funcionaria de Viviana Cantillana;
5. Requerimiento N°253/2019 emitido por el encargado Centro de Salud Plaza Mayor.
6. La Resolución Nº 10 de 27 de febrero de 2017, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **AUTORÍZASE** fondo a rendir a nombre de **Viviana Arancibia Cantillana**, Rut: , Jefa de Admisión Comunal del Departamento de Salud, por un monto total de **$150.000.-** (ciento cincuenta mil pesos) para realizar actividad de aniversario Centro Plaza Mayor.

SEGUNDO: **ADOPTE** Sub- Dirección de Recursos Físicos, Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.

I. MUNICIPALIDAD QUILLOTA SECRETARIO MUNICIPAL

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE Secretaría Municipal

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/VAM/CER/PJB/fop.-

Distribución.
1. Control Interno 2. Finanzas Salud 3. Administración Municipal 4. Secretaría Municipal 5. Archivo